ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	1008-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - A-ETCR LAS COLINAS - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar el proceso de implementación y/o monitoreo de las acciones desarrolladas en el marco del proceso de reincorporación informando de manera oportuna al supervisor: avances, dificultades y cualquier novedad respecto de la población de ex integrantes de las FARC-EP y sus familiares en los lugares determinados por el supervisor.	01/07/21 se acompañó a topógrafo de universidad Nacional, donde fijaron 4 puntos con GPS para realizar sobrevuelo con dron al perímetro de la finca comprada por la ANT, que será entregada a la población en proceso de reincorporación. El proyecto comunitario de la construcción, dotación y certificación como puesto de salud en el AETCR el 02/07/21 la gobernación nos dijo que no podía apoyarnos con el presupuesto de la mano de Obra luego en la mesa del paro que se realizó en Villavicencio entre líderes de meta Guaviare y gobierno que culmino el 18 del presente mes se logró buscar la ruta para la ejecución del recurso, se trasfieren desde la gobernación del Guaviare a la entidad PNUD quien será la encargada de llevar a cabo la ejecución del recurso y lograr que los materiales que ya dieron unas entidades no se nos dañen y cumplir ese objetivo de la modificación de lo que hoy es una casa de la salud. El proyecto colectivo de Ovinos que está ejecutando la cooperativa COAMACOL ha tenido aumentos de animalitos, pero también ha tenido dificultades, dado el caso que han tenido mortalidades por falta de atención técnica al igual que más cuidado, este mes el ciclo climático a estado duro para el pastoreo. A la cooperativa COOJAPAL ONF Andina le aprobó otros recursos donde será fortalecimiento a una granja integral donde fortalece a las líneas productivas que esta cooperativa está emprendiendo (ganadería silbo pastoril, porcicultura, piscicultura, caña panelera y concentrados), este proyecto se debe terminar la ejecución en DIC del 2021. AL proyecto de apoyo por parte de HILSFWERK Austria a el grupo indígena del AETCR toco sentar unos compromisos más colectivos con unos líderes de las cooperativas y JAC, con dicha entidad dado que le iban a recoger los materiales porque los indígenas no cumplieron con la contra partida, dieron un mes de plazo para la terminación de los compromisos y dar feliz culminación de la construcción de la caseta de manipulación de alimentos trasformados en este lugar. El 23 fue la segunda dosis de sinovac de inmunidad frente al covid-19 donde se atendió la población ya identificada de la dosis anterior y nuevas personas con J&J de única dosis Falta la atención medica mensual donde los datos te atenciones no se tienes al momento. Acompañamiento a la vacunación en el AETCR colinas donde se vacunaron: PER. Con segunda dosis sinovac 38. PER. Con J&J dosis única 28. Total 66. Comunidad: Primera dosis sinovac 1. Segunda dosis 43. Dosis única de J&J 22. Total 66.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Se acompañó en el presente mes a los procesos de articulación con Organizaciones Internacionales como: La segunda Misión de Naciones Unidas el acompañamiento y verificación en procesos de proyectos productivos, salud, seguridad, Genero entre otros. ONF Andina. FAO. HILSFWERK Austria. PNUD. En apoyo económico a iniciativas y proyectos productivos de las Organizaciones existentes en le AETCR, en acompañamiento organizacional, administrativos y manejo de formatos como requisitos para soportar los recursos ejecutados, al igual tienen sus representantes nacionales también. Gubernamentales: ARN. Gobernación. Alcaldía. ESE I. Nivel. Temas de gestión, apoyo, compromisos, articulación en beneficio tanto de las instituciones como a las comunidades en los territorios.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	1008-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - A-ETCR LAS COLINAS - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	02/0772021 se acompañó a reunión virtual entre: ACH, HILSFWERK Austria y líderes del AETCR sobre un replanteamiento de presupuesto donde se le de salida al material ya comprado que está en el AETCR, y se puede dañar si no se busca prontamente una salida a la mano de Obra para la construcción del ya mencionado puesto de salud. Desde el 03/07 se le ha realizado acompañamiento por facilitadores de ARN y enlaces de Reincorporación a Gloria Liliana Rey Rodríguez que nuevamente se vinculó al proceso de reincorporación desde activación de cuenta de ahorro, soportes bancarios y reactivarle todo el componente de reincorporación hasta el proyecto productivo que es la etapa donde se va a coordinar con facilitadora asignada, después de varios meses sin comunicarse con la ARN por motivos de señal y desconocimiento de la PER como iba la reincorporación actualmente. 05/07/21 se acompañó en Villavicencio de manera presencial un evento de PER, donde se puntualizaban las necesidades de meta y Guaviare, dado el caso que el día 06 se tenía plenaria en el marco de la mesa de paro entre líderes, gobierno nacional y departamentales de los 2 departamentos. El 06/07/21 antes de entrar a plenaria ONU solicito un conversatorio entre líderes PER y ellos donde se explicaba la dinámica como se llevaría la plenaria y algunas preguntas de seguridad en los territorios tanto en los AETCR como en las verdades dado el caso que mientras se discutían temas en la mesa en los territorios se desarrollaba el Plan Artemisa en erradicación forzada y judaización de los campesinos. El mis 06 se articuló con la delegada del CTR Villavicencio un tema de la recuperación de la devolución del recurso de las semanas cotizadas de los PER que han fallecido, dado que es un tema algebro porque Colpensiones no quiere hacer la devolución del recurso a los familiares de primer grado de consanguinidad. El 13/07/21 se acompañó a reunión presencial de ITPS territorial donde policía nos informa que para demandas o denuncias ya tiene un contacto directo de san José, Intendente Urrego porque el enlace fue recogido de la base de colinas, el tema de seguridad a miembros de FARC en tránsito a COMUNES, es un inconveniente que en las distintas reuniones con UNP no acompaña una persona que pueda tomar decisiones en las reuniones o eventos. El 12/07/21 se acompañó la reunión de Consejo Territorial de Reincorporación (CTR), donde ARN da un balance de proyectos individuales, fueron convocados delegados de las entidades: Agro Sena donde propuso una visita al proyecto de caña panelera con el objetivo de ejecutar un proyecto similar en barranquillita Guaviare, CINCOP para coordinar una visita a los 2 AETCR del Guaviare con el objetivo de hacer revisión a las organizaciones creadas en los lugares ya mencionados y poder orientar, apoyar organizacionalmente, certificación en economías solidarias y si en dado caso jurídicamente si se requiera. ETC, ETC. 16/07/21 se acompañó reunión virtual entre ARN, ESAP, CNR, CTR y líderes de organizaciones con el objetivo de socializar el convenio entre ESAP y ARN en el convenio del contrato 1214 en la ley 1581 de 2012 y decreto 1377 de 2013, donde se certificarán por la ESAP como diplomados a líderes en los territorios de los AETCR y NAR donde se dejarán herramientas para manejo en la parte de liderazgos iguales o nuevos líderes, hasta el momento se llevan 14 personas para dicho diplomado. Se acompañó en un conversatorio en la segunda visita de la universidad en el tema de prefactibilidad del predio agua linda en colinas con geólogo EMANUEL donde realizaron unos estudios en 2 objetivos: Un, estudio a movimientos masa (derrumbes) Dos, estudios de lugares de Planta de Tratamiento a Agua Potable (PTAP) Y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), en el estudio se sabrá si se mueven las ya mencionadas o se modificaran en los mismos sitios, la universidad subcontrató una tercera empresa para 20 perforaciones y 22 huecos, todo para saber si es viable llevar a cabo una construcción de un proyecto de vivienda en dicho lugar. El 22/07/21 en AETCR se acompañó visita de coordinador de naciones unidad a nivel nacional y regional donde se realizó una visita al AETCR, un conversatorio con líderes de las organizaciones del territorio específico y un compartir colectivo. Se ha insistido con la gestión del proyecto de Arando la Educación donde nos informan que se está en la contratación de los docentes y ajustes logísticos, a su respetivo y esperado comienzo donde cada rato los interesados/as en continuar estudio solicitan información, y según representante del consejo noruego para el Guaviare (Cristian cubillo) nos informó el mes pasado que el 16 de éste mes comenzaría y a la fecha se sigue esperando. Se acompañó a reunión virtual entre secretaria municipal componente salud, tema Sisbén de como reevaluar las personas que tiene Sisbén alto ANR de territorio y enlaces de reincorporación, compromisos componente FARC junto con ARN aran llegar fotocopias de núcleos familiares con Sisbén en mayor a categoría C a D para plantear retiro y de nuevas personas Sisbén para coordinar nuevas encuestas, plazo hasta el 16 de agosto de 2021.
4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	En el presente mes se articuló, presencial, telefónica y vía correo, con las facilitadoras de territorio, con la orientadora Ángela Fonseca, abogada luz Adriana, Liliana Iglesias y coordinador regional Guaviare, coordinando listados de traslados de PER, orientación de proyectos individuales buscando estrategias para convencer y que les sala a los/as PER que les falta ejecutar el proyecto productivo. Temas jurídicos de Oscar Alberto Tovar peñuela para la movilidad ya que tiene domiciliaria en el ETCR. Al igual las reuniones dentro y fuera del AETCR con entidades gubernamentales y ONGS, en pro de adelantar todos los procesos de Reincorporación.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	A los firmantes de PAZ se les dio la información que llegó en el presente mes por los canales de ARN, CNR, Organizaciones, entidades y líderes trasmitida de manera presencial y canales de WhatsApp que son los más usados en el AETCR, sobre temas: Educativos. Formativos. Productivos. Salud. Tierras. Seguridad.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.710.706	CONTRATO No.	1008-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - A-ETCR LAS COLINAS - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	En el presente mes se informó al coordinado la prespecialidad de la PER ya mencionada en otro ítem, se colocó en contacto con facilitadora coordinador para su reactivación en proceso de reincorporación, también se informó del pliego de exigencia en la mesa del paro donde en su discusión se lograron acuerdos que nos competen coordinar entre entidades y líderes, se le deben dar cumplimiento en cada territorio representado como logros y acuerdos producto del paro. El día 19- 20 fue el regreso a los territorios de los campesinos y firmantes de PAZ que se encontraban en Villavicencio. Se cumplió con las orientaciones, solicitudes, acompañamiento e información que se tenía a los alcances teniendo permanente comunicación y dar solución a cualquier requerimiento.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual;

JOSE MANUEL GUERRERO GONZALEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 2/08/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"